

5

Mayo  
2007

*la Tendencia*  
— revista de análisis político —

**Director**

Francisco Muñoz Jaramillo

**Editor general**

Ángel Enrique Arias

**Consejo editorial**

Jaime Arciniegas, Augusto Barrera  
Jaime Breilh, Marena Briones, Carlos Castro  
Galo Chiriboga, Eduardo Delgado  
Julio Echeverría, Miryam Garcés  
Luis Gómez, Ramiro González  
Virgilio Hernández, Guillermo Landázuri  
Luis Maldonado Lince, René Maugé  
Paco Moncayo, René Morales  
Melania Mora, Marco Navas  
Gonzalo Ortiz, Nina Pacari  
Andrés Páez, Alexis Ponce  
Rafael Quintero Quintero, Eduardo Valencia  
Andrés Vallejo, Raúl Vallejo  
Gaitán Villavicencio

**Coordinador editorial**

Álvaro Campuzano

**Diseño y diagramación**

Fraktal – Francis Hernández

**Fotografías**

Archivo Ildis

[www.rafaelcorrea.com/galeria/index.php](http://www.rafaelcorrea.com/galeria/index.php)

**Auspicio**

ILDIS-FES

Av. Republica 500, Edif. Pucará  
Teléfono: (593) 2 250 9608  
Quito – Ecuador

**Edición y Distribución**

Editorial TRAMASOCIAL  
Reina Victoria N 21-141 y Robles  
Edificio Proinco II, piso 6, Oficina 6B  
Teléfono: (593-2) 2 255 2936  
Quito – Ecuador  
[tramasocial@andinanet.net](mailto:tramasocial@andinanet.net)

**Impresión**

Gráficas Araujo  
2471047 / 09 6012237

Los editores no comparten, necesariamente, las opiniones vertidas por los autores, ni éstas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza citar o reproducir el contenido de esta publicación, siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a la revista.

*laTendencia*  
— revista de análisis político —

c de esta edición: cada autor

ISSN: 13902571

Mayo 2007

Editorial	5
-----------	---

## ANÁLISIS DE COYUNTURA

Orden, seguridad e institucionalidad en el gobierno de Correa Jorge León T.	7
Cien días intensos y eficaces de Gobierno Galo Chiriboga Zambrano	15
Perspectivas políticas tras los primeros días de gobierno Carlos Castro Riera	19
Cuatro lecciones de la consulta popular del quince de abril Pablo Ospina Peralta	25
UNASUR: la coordinada bolivariana Napoleón Saltos Galarza	30
'Acuerdo País': una opción ciudadana radical Fernando Cordero Cueva	36
La responsabilidad de ir juntos a la Asamblea Nacional Constituyente Norman Wray	40

## ACTUALIDAD DE LAS IZQUIERDAS

9 Reflexiones sobre la izquierda latinoamericana actual Julio Echeverría	42
'Posneoliberalismo' y 'neodesarrollismo': ¿Las nuevas coordenadas de acción política de la izquierda latinoamericana? franklin ramírez gallegos	51
El desafío de la unidad Juan Cuvi	57
Democracia y sociedad mundial: reflexiones desde la socialdemocracia Christoph Zoepel	62

<b>Hacia un nuevo socialismo democrático</b>	<b>68</b>
Xavier Buendía Venegas	

## **DEBATE SOBRE LA NUEVA CONSTITUCIÓN**

<b>Las izquierdas y la constituyente</b>	<b>71</b>
Francisco Muñoz J.	
<b>Hacia una nueva inserción en el contexto global y regional</b>	<b>75</b>
Pablo Andrade	
<b>Hacia un nuevo esquema de regulación económica: re-definición del papel regulador del Estado</b>	<b>80</b>
Pedro Páez	
<b>Pobreza, inequidad social, empleo y desarrollo: propuestas para la constituyente</b>	<b>86</b>
Carlos Larrea	
<b>Encuentro Internacional “Experiencias Constitucionales en América Latina”</b>	<b>92</b>
Néstor Raúl Correa	
<b>La constituyente y la nueva constitución</b>	<b>98</b>
Julio Cesar Trujillo	
<b>Los retos de la próxima Asamblea Nacional Constituyente en torno a las definiciones del nuevo ordenamiento jurídico nacional</b>	<b>103</b>
Diego Pazmiño V.	
<b>Las mujeres ecuatorianas, la constituyente y la constitución</b>	<b>109</b>
Rocío Rosero Garcés	
<b>Una propuesta a la asamblea desde las mujeres autoridades locales</b>	<b>114</b>
Margarita Carranco	
<b>Propuesta de la Confederación de Trabajadores del Ecuador</b>	<b>119</b>
CTE	

# Una propuesta a la asamblea desde las mujeres autoridades locales

Margarita Carranco\*



Uno de los objetivos prioritarios de la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador (AMUME) es lograr que las mujeres autoridades locales consoliden y utilicen su poder para transformar positivamente la vida de los ciudadanos y ciudadanas de este país, aportando en la implementación de políticas públicas que permitan construir una sociedad igualitaria, en pleno ejercicio y goce de derechos.

Es imperioso gestar procesos que permitan construir y ejecutar políticas y estrategias bajo una mirada de corresponsabilidad y correspondencia entre el gobierno nacional y los gobiernos locales, que promuevan una sociedad con equidad y justicia social a partir de la concertación, coordinación y amplia participación ciudadana. Bajo la orientación de estos principios, durante el Encuentro Nacional de Mujeres Autoridades Locales "Tejiendo alianzas para el cambio" (en el que se realizaron talleres con más de doscientas mujeres alcaldesas, vicealcaldesas y concejales de todas las tendencias políticas del país), se acordaron distintos puntos en torno a la Asamblea Nacional Constituyente. A continuación se ofrece una descripción de cada uno de estos puntos.

## MODELO DE ESTADO

### I. Territorialización y distribución equitativa de recursos

Es urgente definir una nueva territorialización que garantice la distribución equitativa de los recursos del Estado. En este esfuerzo, más allá de los aspectos geográficos, el territorio debe ser definido en razón de las diversidades étnicas, generacionales, sectoriales y de género. Con respeto a este último punto, la inversión social con perspectiva de género debe ser una prioridad.

Adecuar la capacidad y los recursos materiales que tiene el Estado con las necesidades de las sociedades locales requiere de algunas acciones. Primero, se requiere una nueva territorialización constituida por ciudades-región, o regiones horizontales que permitan un desarrollo más equitativo de las ciudades pequeñas. Segundo, se necesita efectivizar una nueva distribución de los recursos fiscales de acuerdo a los siguientes parámetros: a) las rentas que produce realmente cada región y ciudad; b) las necesidades insatisfechas; c) las inequidades de género, generacionales, étnicas y sociales; y, c) las distintas capacidades de gestión y autogestión participativa y transparente de las regiones y

ciudades del país. Por último, se deben debatir visiones y mecanismos que impulsen formas de descentralización y autonomías que vinculen a regiones específicas del país en un circuito que fortalezca el mercado interno y promueva procesos de globalización del mercado (zonas francas, enclaves, o 'tecnopolos').

### II. Conflictos regionales: descentralización, ética política y participación ciudadana

La exclusión de las localidades de las decisiones clave que afectan sus vidas y el desconocimiento de la especificidad de sus demandas por parte del Estado central ha desencadenado varios conflictos regionales. Tales conflictos han sido el motor de la movilización de las ciudadanías regionales para presionar por proyectos particulares frente al Estado y la sociedad nacional.

En este contexto, desde una opción ética y política, las mujeres que han asumido cargos de poder a nivel local proponen incluir de forma efectiva a todos los sectores fortaleciendo los procesos de descentralización, la transferencia de competencias y recursos, y creando mecanismos que aseguren la vigencia de los derechos humanos. Entre éstos, la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres constituye una prioridad.

Desde esta opción ético-política, será factible que los procesos participativos (como el establecimiento colectivo de los presupuestos locales) tengan resultados profundos en la construcción de ciudadanías activas y la superación del divorcio entre la sociedad civil y el sistema político.

### III. Mujeres políticas, derechos humanos y democracia

Para la AMUME es fundamental dar libre cauce a las demandas, hasta ahora represadas, de democratización de la sociedad ecuatoriana. Una clara expresión política de esas demandas es la pérdida

de confianza en los actores políticos y en su capacidad de representar los intereses diversos y legítimos de la ciudadanía.

La necesidad de ampliar el poder de decisión de la ciudadanía se sustenta en una ética de la inclusión y la identificación, y apunta a erradicar todas las formas de discriminación. Las mujeres aprendimos, en la práctica, que aquello de la 'universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos', todavía debe ser construido y exigido en nuestras sociedades. No creemos en este sistema que se atribuye la función de jerarquizar nuestras demandas y necesidades para luego diseccionarlas y meterlas en compartimentos estancos del sistema político y jurídico. Las mujeres, desde una gestión municipal ética y responsable que se afirma en la participación ciudadana, defendemos una perspectiva integral para la comprensión, tratamiento y atención de nuestras demandas.

Es fundamental que las mujeres autoridades del gobierno central y gobiernos locales hagamos esfuerzos concertados orientados a asegurar que los cambios y/o reformas constitucionales tengan viabilidad. Específicamente, necesitamos crear mecanismos legales que aseguren el desarrollo y adelanto de las mujeres de todas las edades, a través del ejercicio pleno de sus derechos políticos y económicos, sociales y culturales.

Por estas razones, las mujeres no permitiremos retroceder en los derechos alcanzados en la Constitución de 1998 en materia de equidad de género. Estaremos vigilantes...

### IV. Estados locales de derecho: inversión social con equidad

Nuestra perspectiva de constituir estados locales de derecho apunta a fomentar la inversión social con equidad, o bien, a asegurar la entrega suficiente y oportuna de recursos para la ejecución de políticas sociales. Esta inversión debería destinarse,

\* Concejala y vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito. Presidenta de la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador (AMUME).

principalmente, al sistema de protección a niños, niñas y adolescentes y al sistema de atención y prevención de violencia intrafamiliar y de género, y también a la aplicación de las leyes de maternidad gratuita y del anciano. Con ello se conseguiría garantizar el ejercicio de los derechos de las personas que viven bajo condiciones de vulnerabilidad.

En esta línea, se requiere institucionalizar políticas públicas nacionales con enfoque de derechos a fin de erradicar prácticas asistencialistas y clientelares. Esto supone tanto la construcción de una legislación social clara y una estructura estatal descentralizada integral, como la planificación estratégica de un presupuesto que permita la disminución de todas las brechas sociales (de género, generacionales y étnicas). La planificación estratégica es clave: el Estado tiene la obligación de diseñar un plan decenal o bicenal que rebase los gobiernos de turno y permita la institucionalización de políticas.

Finalmente, la manera de garantizar que esta inversión social sea equitativa es descentralizando las políticas y los recursos hacia los gobiernos locales. Desde hace muchos años, en este nivel estatal las mujeres hemos sido administradoras de la pobreza y hemos gestionado políticas sociales desde la marginalidad. Esto nos dota de una experiencia acumulada. Las ciudades para nosotras son la casa grande en la que los hombres, desde su lado femenino y humano, tienen que asumir su responsabilidad. Los gobiernos locales son espacios reales de cambio. Es allí donde se registran con mayor claridad las inequidades y desde donde cumpliremos el rol de garantes de los derechos humanos.

#### V. Violencias de género, derechos sexuales y derechos reproductivos

Las mujeres políticas mantenemos con firmeza nuestras acciones para lograr la erradicación de

todas las formas de violencia contra las mujeres. De allí que enfatizamos la necesidad de concertar con el gobierno central y los poderes locales la plena vigencia y ejecución de los programas, planes y sistemas que para el efecto han sido o están siendo diseñados.

Adicionalmente, partiendo de la defensa irrestricta del derecho a la vida y a la autonomía de nuestros cuerpos, la AMUME defiende el derecho al uso responsable de la píldora anti-conceptiva de emergencia (PAE) y destaca su función de disminuir las causas de muerte materna prevenible. La nueva constitución debe profundizar el reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, y concretar marcos legales y mecanismos para asegurar que se garantice el pleno ejercicio de estos derechos desde los gobiernos locales.

#### VI. Paridad política y cambio del sistema político

Las mujeres autoridades locales defendemos una práctica social que incluya a mujeres y hombres por igual, tanto en la vida privada o personal como en la vida pública o política. Consecuentemente, buscamos superar los obstáculos que los pactos políticos patriarcales han erigido para excluir a las mujeres de la vida política.

La plena ciudadanía de las mujeres tiene como condición la igualdad efectiva en la participación electoral. Por ello, se han emprendido varias acciones para denunciar el incumplimiento de la ley de cuotas y los criterios de proporcionalidad, alternancia y secuencia reconocidos por ley. La paridad política es la garantía de la gobernabilidad democrática y es el reconocimiento de las mujeres (50% de la población del país) como sujetos de derechos.

Es fundamental emprender cambios en el sistema político. Particularmente, se necesita reestructurar las instancias de participación política hasta

ahora centralizadas en los partidos políticos. Es muy importante propiciar la democratización interna de los partidos y mejorar sus mecanismos de representación, garantizando la participación activa de las mujeres y eliminando todas las formas de discriminación (de género, étnica, generacional, por opción sexual, de procedencia u origen).

Por otra parte, exigimos una reforma del sistema político que permita una articulación de corrientes ideológicas que garantice una mejor representación y coherencia con la realidad nacional, regional y local. También demandamos la absoluta independencia de los organismos electorales y de control con respecto a los intereses partidistas. Por último, destacamos la necesidad de reestructurar las tres funciones del Estado para garantizar una total independencia entre ellas. Para hacer esto posible, se deben fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y de control social que hagan prevalecer el interés local y nacional por sobre los intereses particulares de las cúpulas partidistas y/o económicas.

#### MODELO ECONÓMICO

##### VII. Feminización de la pobreza

La globalización ha incrementado la exclusión a niveles inmanejables, subordinando y coartando la acción política y el ejercicio de derechos de quienes viven en la pobreza. En este contexto, la exclusión de la mayoría de mujeres en el mundo se ha agudizado. La globalización no distribuye de forma equitativa sus costos y beneficios. Esto ha agravado la feminización de la pobreza dentro y fuera de las fronteras nacionales.

Promulgar el retiro del Estado de los ámbitos de intervención que permiten decidir sobre las condiciones suficientes (subjetivas y objetivas) para el bienestar de las poblaciones de nuestros países, sig-

nifica anular su rol y responsabilidad en tanto garante del ejercicio pleno de los derechos humanos.

El derecho al libre tránsito de las personas no se ha globalizado. Pese al esfuerzo realizado por las familias emigrantes para alcanzar aquello que las políticas de ajuste estructural, apertura comercial y servicio a la deuda externa nunca alcanzaron, los gobiernos nacionales han sido incapaces de dar una respuesta equitativa y respetuosa de sus derechos humanos.

En este contexto, se deben implementar estrategias que garanticen la igualdad de condiciones en el acceso a recursos financieros y no financieros para las mujeres ecuatorianas que viven en el país o en el extranjero. Junto a ello, se deben impulsar nuevos mecanismos de eliminación de la pobreza, priorizando los programas y planes de aquellos poderes locales ubicados en regiones afectadas por flujos de refugiadas, fenómenos naturales, o situaciones de extrema pobreza vinculadas a la explotación de recursos naturales.

##### VIII. Cambio del modelo económico y superación de exclusiones

El cambio del modelo económico debe basarse en la redistribución equitativa de los recursos del Estado, considerando tanto aspectos territoriales, de género y generacionales, como las especificidades de pueblos y nacionalidades. Es urgente redefinir el modelo de desarrollo del país desde una perspectiva humana y de respeto a la naturaleza.

Los planes nacionales que involucren estrategias para desarrollar la capacidad productiva y comercial a nivel local, regional o nacional, deberán incluir perspectivas de equidad e igualdad, y sólo se deberán implementar tras una consulta a las poblaciones potencialmente afectadas y una evaluación permanente de los impactos sociales y ambientales.

## IX. Autonomía económica de las mujeres: reconocimiento del trabajo doméstico y productivo no remunerado

La Asamblea Nacional Constituyente deberá incorporar disposiciones que aseguren: la implementación de políticas que promuevan la creación de empleos; la adopción de medidas afirmativas que aseguren la igualdad de condiciones en el mercado laboral para hombres y mujeres, que estimulen la capacidad emprendedora de las mujeres, y aseguren el pleno respeto de los derechos laborales e individuales y el acceso equitativo a los beneficios de la protección social.

El gobierno central y los gobiernos locales, conjuntamente, deben promover y fortalecer medidas de acción afirmativa que favorezcan el acceso a recursos y el empoderamiento de las habitantes de las áreas rurales, las indígenas, las afrodescendientes, las jóvenes y las mujeres de la tercera edad.

Para las mujeres es vital el reconocimiento del valor económico y la garantía de protección social del trabajo doméstico y productivo no remunerado. En esta línea, es fundamental generar políticas de defensa para las mujeres que trabajan en el sector informal, en especial para aquellas que suplen al Estado en el cuidado de la niñez, las personas adultas mayores y las personas discapacitadas. Estas políticas también deben dirigirse a crear mecanismos que permitan acordar los procesos de la vida familiar y laboral que involucren, por igual, a mujeres y hombres.

### Las diversas dimensiones de la defensa de la vida

Es insostenible defender el derecho a la vida y, simultáneamente, aceptar las presiones externas que buscan inmiscuirnos en el conflicto interno

colombiano (del que no somos parte y sobre el que no tenemos responsabilidad). El Estado debe garantizar equidad en el tratamiento de las personas refugiadas en nuestro territorio por efectos del Plan Colombia, y priorizar el desarrollo de programas económicos y sociales en aquellos poderes locales donde se acoge y atiende a esta población.

En otro nivel de la defensa de la vida, se debe reconocer y potenciar el rol de las mujeres en la dirección de programas locales. Ellas tienen un rol preponderante en los procesos de protección y conservación de ecosistemas. Particularmente en planes de reforestación, en la defensa de la soberanía sobre el manejo de saberes y recursos del medio, y en la defensa de la soberanía alimentaria (o priorización del abastecimiento del mercado interno en términos de rentabilidad, seguridad y defensa de los derechos del consumidor).

Por otro lado, es necesario fortalecer desde los gobiernos locales políticas públicas ambientales y procesos de gestión dirigidos a las mujeres que habitan en localidades con alto riesgo ambiental. Dentro de este punto, se debe asegurar la provisión y gestión de las fuentes de agua incluyendo a las organizaciones locales de mujeres en las decisiones de manejo, administración, uso y control de las fuentes y la provisión de agua segura.

Por último, se deben generar leyes y mecanismos de defensa de los derechos de las mujeres indígenas y la soberanía sobre sus territorios diversos (incluyendo el agua, el suelo, la biodiversidad y el oxígeno). A pesar de que ellas son las garantes culturales por excelencia en el mantenimiento de la biodiversidad, son directamente perjudicadas por el injusto reparto de la renta petrolera. Por ello, es vital que, desde los gobiernos locales, se vigile la observancia de los derechos de las mujeres indígenas.

# Propuesta de la Confederación de Trabajadores del Ecuador

## Antecedentes

Ecuador ha atravesado por una crisis política que ya lleva cerca de 30 años. Durante esta crisis hemos sido maniatados por una clase política que, orientada por una vieja concepción del poder, nos ha impedido avanzar en la construcción de un país soberano y justo. Hemos atestiguado el fracaso y el carácter excluyente de nuestra democracia: es difícil ocultar la traición de todos los gobiernos que, amparados en instancias estatales como el Congreso Nacional, el Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal Constitucional y las Cortes de Justicia, han legitimado los intereses y cálculos preestablecidos de grupos económicos y políticos hoy claramente identificados por el pueblo ecuatoriano.

Para esta vieja 'partidocracia', las reformas políticas que requiere el país sólo deberían ser realizadas por el Congreso Nacional. Pero, como todos sabemos, lejos de recoger las verdaderas aspiraciones nacionales, el Congreso ha avalado el desangre del país, esto es, ha dado paso a la pérdida de soberanía y al deterioro de la economía. No es casual que se haya intentado desechar la propuesta de una nueva Asamblea Nacional Constituyente: con el pacto entre el PRIAN, el PSC, el PSP y la UDC, fácilmente se habría podido reformar la Constitución a conveniencia de estos partidos, remendando la Constitución aprobada en Sangolquí en 1998.

El pueblo ecuatoriano se ha pronunciado constantemente a favor de estructurar un nuevo mode-

lo político, visualizando la necesidad de una regeneración en el ámbito social y de alcanzar una forma asociativa abierta a los sectores populares. Sin embargo, estas aspiraciones han sido constantemente frustradas. La estructura del Estado, controlada por los grupos de poder mencionados, preparó las condiciones para la entrega de la propiedad de los ecuatorianos a empresas privadas nacionales o transnacionales. Todo en nombre de 'insertar al país en la globalización' (piénsese en las leyes Trole, promulgadas por el gobierno de Gustavo Noboa). El resultado ha sido el incremento de la corrupción y el saqueo al patrimonio nacional, sobre todo en el área petrolera, y por supuesto, el empobrecimiento de los ecuatorianos.

Hoy la situación es distinta. Con una escasa mayoría, el Tribunal Supremo Electoral convocó a consulta popular para instalar una Asamblea Nacional Constituyente. El triunfo del 'sí' en este referéndum fue arrollador. Cabe destacar que la movilización ciudadana jugó un importante papel en viabilizar este proceso.

Por su clara tendencia de izquierda, la candidatura del actual presidente, Rafael Correa, fue apoyada por partidos, movimientos y organizaciones sociales. El Partido Comunista, la Central de Trabajadores del Ecuador (CTE) y la Federación Ecuatoriana de Indígenas (FEI) se integraron al movimiento Alianza País, mediante la firma de un acuerdo político y programático. En la perspectiva del socialismo del siglo XXI, este acuerdo apunta a

iniciar un proceso de gestación de una nueva sociedad, con base científica, humanista y de raíces nacionales y latinoamericanas.

Los grandes derrotados en las últimas elecciones fueron los partidos tradicionales de corte neoliberal que habían venido manipulando las estructuras de poder para su propio beneficio. Tal es el caso del PSC y la ID. Otros partidos, como el MPD y Pachakutik, por sus concepciones ambiguas y excluyentes, corrieron la misma suerte. Por ejemplo, Pachakutik perdió su referente electoral en Cotopaxi, Bolívar, Chimborazo y Tungurahua frente a las habilidades clientelares del PSP y los hermanos Gutiérrez.

El rumbo que ha tomado el gobierno del presidente Correa en el momento actual es muy interesante. Con la convergencia entre fuerzas sociales progresistas y de izquierda, anticipamos que ha nacido una alternativa transformadora que permitirá la construcción de un nuevo modelo de desarrollo y que será capaz de dar respuestas inmediatas al momento crítico que se vive en el país. Esta posibilidad es la que fundamentó nuestro apoyo al actual gobierno antes de que llegue al poder, desde la primera vuelta electoral. La historia del Ecuador nos presenta a los sectores de izquierda la necesidad de impulsar la profunda reforma que hoy se gesta y de reconocer en el presidente Rafael Correa al dirigente de la misma. Hasta el momento, el mandatario ha asumido su papel histórico de manera consecuyente.

### Asamblea Nacional Constituyente de plenos poderes

El impulso a la reforma política a través de la Asamblea Nacional Constituyente, es el punto decisivo para desterrar el neoliberalismo, para efectivizar el proyecto de integración latinoamericana, recuperar la soberanía nacional y para priorizar la inversión social.

En estos momentos, la patria requiere del concurso de todo el pueblo ecuatoriano para hacer realidad este añorado cambio que hemos venido construyendo por décadas. El movimiento sindical debe entonces activar la lucha y constituirse en la fuerza viva y conductora de los trabajadores y del pueblo. Necesitamos de la Asamblea Nacional Constituyente, originaria y de plenos poderes, para instaurar y estructurar un Estado plurinacional, soberano y democrático, de derecho y justicia, que desarrolle una economía productiva socialmente concebida.

Algunos puntos clave ha ser incluidos en la discusión en torno a la constituyente son los siguientes:

- Construir una ley orgánica del Código del Trabajo que fortalezca los derechos laborales de los trabajadores del sector público y privado, y elimine la flexibilización laboral y la tercerización.
- Elevar la seguridad social al nivel de una política de Estado. Con ello se garantizaría eficiencia y solidaridad en los servicios, y el fortalecimiento del Seguro Social Campesino.
- Elaborar una nueva ley agraria que permita materializar una nueva y efectiva política agraria que contemple capacitación, asistencia técnica y créditos a bajo interés.
- Proteger los recursos naturales y manejar sustentablemente la biodiversidad, defendiendo y fortaleciendo las áreas protegidas.
- Profesionalizar, tecnificar y garantizar la formación calificada de la mano de obra. Ello permitirá mejorar la calidad de los servicios en la industria, el comercio, el sector artesanal y los demás sectores.

- Incentivar la producción nacional y la generación de fuentes de trabajo. Entre otros efectos, esto detendría la emigración, haría posible incorporar a los emigrantes a la producción y generaría alternativas no tradicionales de producción.
- Fortalecer las relaciones internacionales con todos los países, priorizando los procesos integracionistas promovidos por la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA).

En definitiva, la asamblea debe ser la expresión de toda la ciudadanía y convertirse en un poder originario con capacidad de emitir una nueva Constitución y erradicar el actual sistema de privilegios reemplazándolo por un sistema de derechos y deberes que permita construir un verdadero Estado social de derecho. La reforma debe ser integral. Es decir, los cambios deben darse en lo político, en las relaciones económicas y sociales, sin olvidar los aspectos culturales en un país tan diverso